



CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR (PUCE)

Intervienen a la celebración del presente Convenio Específico de Cooperación Técnica, por una parte, la **Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE** que en adelante se denominará **"ESPE"**, debidamente representado por el señor General de Brigada Roque Moreira Cedeño, Rector y representante legal; y por otra la **Pontificia Universidad Católica del Ecuador**, que en adelante se denominará **"PUCE"**, debidamente representado por el Doctor Manuel Corrales Pascual S.J. en su calidad de Rector, quienes suscriben el presente convenio específico al tenor de las siguientes cláusulas:

I. ANTECEDENTES

El 13 de agosto del año 2012, la Escuela Politécnica del Ejército (ESPE) y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, suscribieron el Convenio General de Colaboración Académica Científica y Cultural, con una vigencia de 5 años.

II. OBJETO

Las partes acuerdan en celebrar el presente instrumento que tiene como objetivo ejecutar parte del proyecto titulado "Identificación de anofelinos, vectores de Malaria, mediante secuenciación de la región Citocromo Oxidasa I" relacionado con la identificación molecular de los individuos colectados durante el estudio "Determinación de las especies de anofelinos en áreas endémicas de Ecuador".

Siendo este el caso, el presente convenio establece los términos y condiciones aplicables a la ejecución de dicho proyecto, el cual es financiado y ejecutado por el Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (CIEI-PUCE), en el cual participará, como asistente de investigación, el señor Luis Trajano Viera, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología de la ESPE y quien podrá utilizar parte de los resultados de este proyecto como su tesis de pregrado previa a la obtención del título de Ingeniería.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La malaria es una de las principales enfermedades que afectan a la población a nivel mundial. En Ecuador las zonas endémicas para malaria se encuentran en la región Costa y Amazonia. La aplicación de varias estrategias de prevención, incluyendo el control de las poblaciones de vectores ha tenido buenos resultados por lo que el número de casos ha disminuido considerablemente. No obstante, el limitado conocimiento que se tiene sobre la diversidad de las especies de vectores involucradas en esta enfermedad nos impide comprender la biología de la malaria y por lo tanto debilita la potencialidad de plantear estrategias efectivas de control vectorial. La forma tradicional de identificación es mediante



características morfológicas, sin embargo, debido a la similitud entre especies hermanas, así como a la variabilidad intra específica entre poblaciones, se puede llegar a identificaciones erróneas. Para esto, las técnicas moleculares han ofrecido una herramienta más específica de identificación. El uso de estas técnicas es el objetivo del proyecto relacionado con el presente convenio.

IV. UNIDADES EJECUTORAS

Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (CIEI-PUCE).

Carrera de Biotecnología, Departamento de Ciencias de la Vida, Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE

V. COORDINACIÓN DEL PROYECTO

La dirección y coordinación del proyecto estará a cargo del CIEI-PUCE. La ESPE designará a un profesor, el mismo que ejercerá como director de tesis del estudiante, el cual no tendrá injerencia sobre el desarrollo en sí del proyecto, pero revisará y aprobará los borradores y documento final de la tesis de pregrado. Ambas partes tendrán la responsabilidad de comunicar las sugerencias en representación de cada institución, negociar con la otra Parte, y organizar su grupo de profesores para cumplir con las tareas comprometidas por cada Parte, de acuerdo con el plan establecido. Se deberá elaborar un Plan de Trabajo, destinado a cumplir los objetivos planteados en el Punto II, que determine las tareas a ejecutar y contemple la metodología a emplear, cronograma y responsables, para lo cual se fija un plazo de 30 días a partir de la firma del presente instrumento.

Siendo este el caso, se nombra como coordinadores:

Por la ESPE: Dra. María Augusta Chávez, Directora de la Carrera de Ingeniería en Biotecnología del Departamento de Ciencias de la Vida.

Por la PUCE: Dra. Sofía Ocaña Mayorga, Directora del proyecto e investigadora del Centro de Investigación en Enfermedades Infecciosas de la PUCE.

VI. COMPROMISOS DE LAS PARTES

DE LA ESPE

- Designar un profesor para que ejerza como director de tesis de la estudiante.
- Brindar las facilidades administrativas/académicas para la revisión y presentación del manuscrito de la tesis de pregrado.

DE LA PUCE

- Proporcionar todos los materiales y reactivos necesarios para llevar a cabo el análisis molecular.